Notificon

Notifique el auto antecedente dia de su fha a los contenidos en el que se hallaron en esta Villa en sus personas doy fee

Alavera

Eleccion

En la Villa de Calasp.ra en veinte y quatro de Junio de mill setecientos y cinco los Señores Concejo Justicia y Regim.to desta dha villa es a saber el S.r Lic.do D.n Andres Manuel Pretel y Luna Abog.do de los R.s Concejos Gov.or por su Mag.d desta dha villa; D.n Silvestre Ant.o Bueno Alferez Mayor D.n Fran.co Garcia Sorrezilla Fiel executor Jul.o Garcia Matheos D.n Joseph Ant.o Perez Fr.co y Fran.co Garcia Herbas Regidores = Bar.me Perez Alguazil Mayor = Jul.o Marin de Fernando Mayordomo de propios y Pedro Fr.co Campesano Jurado estando juntos y congregados en las salas de su Ayuntam.to para hazer eleccion de oficiales que tocan a este Concejo para un año que corre desde hoy en observancia de las R.s executorias que esta dha villa tiene ganadas en contradictorio juicio cumpliendo con su thenor hizieron dha eleccion en la forma seguiente Su Mrd dho S.r Governador nombro por Regidores para dho tiempo a Joseph de Garasanchez y Pedro Gomez en quien concurren las calidades de derecho necesarias